

Memoriales Radicado 630014003001-2012-00069-00

Gustavo Rendon <gustavorendonvalencia@gmail.com>

Vie 9/04/2021 16:45

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

201200069 - Aportar ct y sijin Lorena Valencia Maya.pdf; 201200069 - Requerimiento Lorena valencia maya.pdf; 201200069 - liquidacion lorena valencia maya.pdf;

Buen dia

Adjunto envio memoriales con destino al proceso

Juzgado Primero Civil Municipal Armenia

Asunto: Aportar Certificado de Tradición, Solicitud de oficio, Requerimiento al pagador y Liquidacion del Credito

Demandante: Luz Amanda Valencia Salazar

Demandado: Lorena Valencia Maya

Radicado: 630014003001-2012-00069-00

Folios: 7

--

Cordialmente,

GUSTAVO RENDON VALENCIA

ABOGADO

310-5597350 - 7295864

Calle 22 Nro. 15-53 Of. 203 Edificio Aída, Armenia Q.



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Armenia

Referencia: Liquidación Actualizada del Crédito
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: Luz Amanda Valencia Salazar
Ejecutado: Lorena Valencia Maya y otras
Radicado: 630014003001-2012-00069-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego al despacho la liquidación actualizada del crédito en los siguientes términos:

Table with 4 columns: Interest Period, Days, Rate, and Amount. Rows include CAPITAL (\$904,700.00) and monthly interest calculations from August 2019 to November 2020.

Intereses del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2020	31	2,20%	\$ 20.566,85
Intereses del 01 de enero de al 31 de enero de 2021	31	1,94%	\$ 18.136,22
Intereses del 01 de Febrero de al 28 de febrero de 2021	28	1,97%	\$ 16.634,42
Intereses del 01 de marzo de al 31 de marzo de 2021	31	1,95%	\$ 18.229,71
Intereses de mora			\$ 362.573,60
Valor liquidación anterior			\$ 2.210.341,47
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO			\$ 2.572.915,07

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

Del Señor Juez, con todo respeto


GUSTAVO RENDÓN VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J

D

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

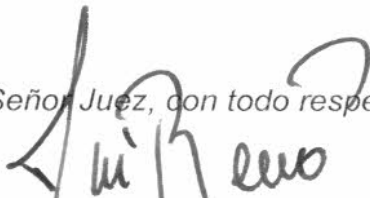
Armenia

Referencia:	Aportar Certificado de Tradición y Solicitud de Oficios
Proceso:	Ejecutivo Singular
Ejecutante:	Luz Amanda Valencia Salazar
Ejecutados:	Lorena Valencia Maya y Otras
Radicado:	630014003001-2012-00069-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito allego al despacho el certificado de tradición del vehículo de placas DKU 534 en el que se aprecia la inscripción de la medida de embargo aquí decretada.

En consecuencia respetuosamente solicito al despacho se sirva librar oficios con destino a la SIJIN SECCION AUTOMOTORES así como a la POLICIA DE CARRETERAS a fin de que por conducto de sus agentes se obtenga la inmovilización del rodante precitado, ello en razón a que se ha tenido conocimiento del citado vehículo se encuentra circulando vías intermunicipales del departamento del Quindío e incluso fuera de éste, siendo necesario facultar a la autoridad policial suficiente para aprehender el automotor, y dependiendo del lugar en donde ocurra tal procedimiento se decidirá entonces sobre el competente para su secuestro.

Del Señor Juez, con todo respeto



GUSTAVO RENDON VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J

D

Manizales

Manizales, 30 de Marzo de 2021



CERTIFICA QUE

El vehículo de placas **DKU534** tiene las siguientes características:

Clase:	AUTOMOVIL	Serie:	
Marca:	MAZDA	Chasis	9FCDF5253D0109563
Carrocería:	HATCH BACK	Cilindraje:	1498 Nro. Ejes:
Línea:	MAZDA2	Pasajeros:	5 Toneladas: ,00
Color:	AZUL TORNADO	Servicio:	PARTICULAR
Modelo:	2013	Afiliado a:	
Motor:	ZYB57167	F. Ingreso:	05/02/2013
Número de VIN:	9FCDF5253D0109563	Manifiesto:	032012001507856
Estado vehículo:	Activo	Fecha:	19/10/2012
Aduana:	BOGOTA		
Empresa vende:	COL AUTOS S.A.		
Fecha compra:	04/02/2013		
Matriculado por	DIANA MARITZA ROMERO MEDELLIN		

Pago de implos STTM hasta: NO APLICA

PIGNORACIONES

06/02/2013 a favor de: BANCO PICHINCHA SA, Inscripción de Alerta, Vigencia Activa : N
20/11/2014 a favor de: BANCO PICHINCHA SA, Alerta Levantada, Vigencia Activa : S
24/01/2017 a favor de: GOMEZ LONDONO JAIME ALBERTO, Alerta Levantada, Vigencia Activa : S
17/11/2016 a favor de: GOMEZ LONDONO JAIME ALBERTO, Inscripción de Alerta, Vigencia Activa : N

VEHICULO NO TIENE FIDEICOMISOS REGISTRADAS.

LIMITACIONES VIGENTES

- Oficio 2077 del 18 de Diciembre de 2019 Radicado el 18 de Enero de 2020 Expediente 20120006900 Embargo ,
Proceso: Ejecutivo con Titulo Prendario, JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD No. Unica , Dirección
PALACIO DE JUSTICIA OFC 101 ARMENIA Demandado: IRMA RUTH VALENCIA MAYA Y OTROS, Demandante:
LUZ AMANDA VALENCIA SALAZAR, Emisor: ISABEL CRISTINA MORALES TABARES, Cargo del emisor:
SECRETARIA , % de Embargo: 100.

PROPIETARIO ACTUAL

IRMA RUTH VALENCIA MAYA con CC N° 25022480

HISTÓRICO PROPIETARIOS

- 15/12/2015 VENDE: DIANA MARITZA ROMERO MEDELLIN con CC N° 30335766 COMPRA: ARMOTOR SA
ARMOTOR con Nit N° 810000882
RUNT CUPL: 600000000062598440

Alcaldia de Manizales * www.stm.com.co * 8733131

Fecha de generación: 30/03/2021 16:37:40 Generado por: VRGG-I59

Manizales

- 15/12/2015 VENDE: ARMOTOR SA ARMOTOR con Nit N° 810000882 COMPRA: JOSE ELIECER ROJAS con CC N° 7506318
- 17/11/2016 VENDE: JOSE ELIECER ROJAS con CC N° 7506318 COMPRA: IRMA RUTH VALENCIA MAYA con CC N° 25022480

Esta información es la que se encuentra registrada en el archivo de la Secretaría de Movilidad Manizales



ELIZABETH LOAIZA LARGO

ELIZABETH LOAIZA LARGO
TECNICO OPERATIVO

RUNT CUPL: 600000000062598440

Alcaldía de Manizales * www.stm.com.co * 8733131

Fecha de generación: 30/03/2021 16:37:41 Generado por: VRGG-159

Total pagado**\$ 32.084,00**

El proceso de pago se terminó hace
menos de un minuto

Referencia

2f6d8946919c11eb937c5de041223cc6

Monto solicitado

\$ 32.084,00

Descripción

Pago por PlacetoPay

Fecha

2021-03-30 16:09:57

Sesión

38270456

**Transacción Aprobada****Total pagado****\$ 32.084,00****Medio de pago**

Débito a cuentas corrientes y
ahorros (PSE)

Fecha 2021-03-30 16:10:12**Autorización / CUS** 939338891**Monto original** \$ 32.084,00**Recibo** 1507697054**Banco** BANCO DAVIVIENDA**Dirección IP** 190.147.72.38**Estado** Aprobada**Código Respuesta** 00

Si lo requieres puedes contactarte con la empresa en el correo electrónico
serviciosvirtuales@stm.com.co

Lorena Mapa

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Armenia

Referencia:	Requerimiento al Pagador
Proceso:	Ejecutivo Singular
Ejecutante:	Luz Amanda Valencia Salazar
Ejecutados:	Lorena Valencia Maya y Otras
Radicado:	630014003001-2012-00069-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente solicito al despacho se sirva requerir al pagador de CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM a fin de que indique las razones por las cuales no ha dado cumplimiento a la medida cautelar de embargo de la asignación salarial de la ejecutada LORENA VALENCIA MAYA.

Lo anterior atendiendo que la cautela en mención fue radicada en la entidad el día 28 de octubre de 2020, sin que a la fecha se conozca respuesta de dicha organización frente a la cautela remitida.

Del Señor Juez, con todo respeto


GUSTAVO RENDON VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J

D